

EL RINCON DEL DOCAT

2019

Comentado por Mons. JOSE IGNACIO MUNILLA

Nº 168

¿CÓMO REACCIONA UN CRISTIANO ANTE LA PROPIA POBREZA?

En caso de pobreza, cada persona y cada familia han de hacer todo lo posible para salir de ella trabajando de manera concentrada y persistente. Es decir, que cada uno tiene la obligación de luchar contra su situación de pobreza. Podría ocurrir que fuese más fácil dejarse llevar por una situación de dependencia. Claro que dependemos unos de otros, pero puede existir la tentación de, por ejemplo, un hijo que se queda en el hogar abusando de la pensión que reciben los padres sin que ese hijo acabe, en su vida desordenada, de entregarse a un trabajo. Otras veces las ayudas sociales pueden ser objeto de abuso, al ser recibidas por aquellos que las necesitan, no como algo transitorio hasta que los receptores de los subsidios lleguen a procurar por todos los medios un trabajo, sino que se instalen en ese gran avance social que son las ayudas sociales, haciendo uso de ellas de manera abusiva o fraudulenta, donde se convierte en un estado de vida que acaba haciendo un grave daño moral a las personas. Convertirse en una especie de profesional de la búsqueda de ayudas sociales, que dispensa de entregarse al trabajo en la vida.

Puede darse el caso también de personas que se entregan a la mendicidad indebidamente, en vez de acometer el trabajo como forma de vida.

Así pues, existe el deber, por parte de uno mismo, de luchar contra la pobreza, puesto que el trabajo requiere sacrificio, constancia y perseverancia.

En ocasiones se debe trabajar en conjunto para vencer las estructuras del mal y las injustas fuerzas que impiden la posesión, la conservación y el progreso material de los pobres. A veces es difícil acceder a un trabajo en solitario y se requiere unirse, por ejemplo en cooperativas. Caritas y otras asociaciones echan mano de pequeñas cooperativas como primer escalón para la inserción en el mundo laboral.

j.m 2019

Después de haber puesto la atención en la responsabilidad de las personas sin recursos para salir de la pobreza, este punto lo complementa con una referencia a los puntos del Catecismo 2443-2446, donde se dice que *“Dios bendice a los que ayudan a los pobres y reprueba a los que se niegan a hacerlo”*.

Porque ambas cuestiones son complementarias. El amor a los pobres es incompatible con el amor desordenado a las riquezas, o el uso egoísta que hacemos de ellas. Forma parte del espíritu evangélico, no solo una cierta atención a los pobres, sino el amor a los pobres.

San Juan Crisostomo recuerda de una manera vigorosa y atrevida que *“no hacer participar a los pobres de los propios bienes es robarles y quitarles la vida. Lo que poseemos no son bienes nuestros sino los suyos”*. Es decir que cuando no participamos de nuestros bienes con los pobres les estamos robando.

Entonces *¿Cómo conjugar la responsabilidad que tienen los propios pobres para salir de su pobreza, con la responsabilidad de los que no están en situaciones de pobreza de compartir los bienes que tienen con los más desfavorecidos?* Conjugar ambas cosas supone un “tú a tú”, conocer la situación concreta y particular de las personas para ayudarles a crecer. Supone acompañar, puesto que la verdadera ayuda no supone un “te doy esto y te quitas de en medio”, sino que supone un acompañamiento donde haya capacidad crítica para corregir a la persona, los hábitos que tiene, ayudarla a despojarse de uno mismo.